



Ilmo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma

Expediente n.º: 191/2019
Acta Mesa de Contratación
Procedimiento: Contrato de obras

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE SOBRES Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Reunidos en el Sala de Juntas de la Casa Consistorial, el día 26 de Agosto de 2019 a las nueve horas y cuarenta minutos, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: OBRAS	
Objeto del contrato: "ADECUACION, REHABILITACION Y MEJORA DE INSTALACIONES Y EDIFICIOS MUNICIPALES BURGO DE OSMA - CIUDAD DE OSMA (SORIA)"	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45453100-8 Trabajos de reacondicionamiento.	
Valor estimado del contrato: 82.644,63	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 82.644,63	IVA%:17.355,37 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido 100.000,00 €	
<u>Duración de la ejecución:</u>	
<u>LOTE N.º 3:</u>	
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 MES
<u>LOTE N.º 4:</u>	
PLAZO DE EJECUCIÓN	1 MES Y MEDIO
<u>LOTE N.º 5:</u>	
PLAZO DE EJECUCIÓN	2 MESES

La composición de la mesa es la siguiente:

- D. Luis Cuesta de Gregorio, Concejal de la Corporación, que actuará como Presidente de la Mesa.
- Dña. Noelia Izquierdo García, Secretaria de la Corporación, que actuará como Vocal





Ilmo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma

- Dña. Berta Iglesias Rubio, Interventora Accidental, que actuará como Vocal
- Dña. María del Carmen Fernández Chamarro, personal funcionaria que ocupa el puesto de Administrativo del Ayuntamiento de El Burgo de Osma, que actuará como Secretaria de la Mesa y que da fe del acto
- Dña. María Isabel Rodrigo Frías, personal funcionaria que ocupa el puesto de Auxiliar-Administrativo del Ayuntamiento de El Burgo de Osma, que actuará como vocal.

1. APERTURA DE SOBRES Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A continuación, se procede a la calificación previa de los documentos presentados en tiempo y forma, ordenando el Presidente la apertura del SOBRE ÚNICO (declaración responsable y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente).

El Presidente acuerda proceder a examinar formalmente la documentación presentada, dando fe la Secretaria de la relación de documentos que figuran.

La Mesa de Contratación declara admitidas las siguientes proposiciones:

LICITADORES:

Licitadores
REFMI INSTALACIONES
BORJA MANUEL DELGADO VARGAS
JUAN CARLOS DE GREGORIO PACHÓN
VARDAN BAGHYDASARYAN
JOSE PEÑALBA SANZ

2.-CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Se procede a la clasificación de las ofertas con el siguiente resultado, teniendo en cuenta que la Mesa de Contratación estima no aceptar la oferta presentada para el Lote 3, de la empresa TECFRIVE, al presentar la oferta en sobre abierto.

REFMI INSTALACIONES

LOTE 3:





Ilmo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma

A. OFERTA ECONÓMICA: 87,21 PUNTOS (se otorgarán cinco puntos por cada punto porcentual de baja en el precio, hasta un máximo de 100 puntos y una bajada del 20% a la oferta económica por lote)

Base Imponible: 5.850,60.-€

IVA: 1.228,50.-€

Importe total de la oferta: 7.078,50.-€

B. VALORACIÓN TÉCNICA: 0 puntos

Puntuación Criterio a): NINGUNA

Garantía TRES AÑOS (10 ptos)

Garantía SIES AÑOS (30 ptos)

Garantía OCHO AÑOS (45 ptos)

Garantía DIEZ AÑOS (60 ptos)

Puntuación Criterio b): NINGUNA

Tiempo de respuesta :

Menos de 40Km (40 ptos): 0,5 km.

Entre 40 Km y 80 Km (20 ptos)

Más de 80Km (0 ptos)

JUAN CARLOS DE GREGORIO PACHON

LOTE 3:

A. OFERTA ECONÓMICA: 80 PUNTOS (se otorgarán cinco puntos por cada punto porcentual de baja en el precio, hasta un máximo de 100 puntos y una bajada del 20% a la oferta económica por lote)

Base Imponible: 6.377,57.-€

IVA: 1.339,29.-€

Importe total de la oferta: 7.716,86.-€

B. VALORACIÓN TÉCNICA: NINGUNA

Puntuación Criterio a):

Garantía TRES AÑOS (10 ptos)

Garantía SIES AÑOS (30 ptos)

Garantía OCHO AÑOS (45 ptos)

Garantía DIEZ AÑOS (60 ptos)

Puntuación Criterio b): NINGUNA

Tiempo de respuesta :

Menos de 40Km (40 ptos): 0,5 km.

Entre 40 Km y 80 Km (20 ptos)

Más de 80Km (0 ptos)

BORJA MANUEL DELGADO VARGAS

LOTE 4:

A. OFERTA ECONÓMICA: 84,21 PUNTOS (se otorgarán cinco puntos por cada punto porcentual de baja en el precio, hasta un máximo de 100 puntos y una bajada del 20% a la oferta económica por lote)

Base Imponible: 5.282,86.-€

IVA: 1.109,40.-€

Importe total de la oferta: 6.392,26.-€

B. VALORACIÓN TÉCNICA:





Ilmo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma

Puntuación Criterio a): 10 PUNTOS

Garantía TRES AÑOS (10 ptos)

Garantía SIES AÑOS (30 ptos)

Garantía OCHO AÑOS (45 ptos)

Garantía DIEZ AÑOS (60 ptos)

Puntuación Criterio b): 40 PUNTOS.

Tiempo de respuesta :

Menos de 40Km (40 ptos): 0,5 km.

Entre 40 Km y 80 Km (20 ptos)

Más de 80Km (0 ptos)

JUAN CARLOS DE GREGORIO PACHON.

LOTE 4:

- A. **OFERTA ECONÓMICA: 80 PUNTOS** (se otorgarán cinco puntos por cada punto porcentual de baja en el precio, hasta un máximo de 100 puntos y una bajada del 20% a la oferta económica por lote)

Base Imponible: 5.560,84.-€

IVA: 1.167,78.-€

Importe total de la oferta: 6.728,62.-€

B. VALORACIÓN TÉCNICA:

Puntuación Criterio a): NINGUNA

Garantía TRES AÑOS (10 ptos)

Garantía SIES AÑOS (30 ptos)

Garantía OCHO AÑOS (45 ptos)

Garantía DIEZ AÑOS (60 ptos)

Puntuación Criterio b): NINGUNA.

Tiempo de respuesta :

Menos de 40Km (40 ptos): 0,5 km.

Entre 40 Km y 80 Km (20 ptos)

Más de 80Km (0 ptos)

VARDAN BAGHDASARYAN

LOTE 5:

- A. **OFERTA ECONÓMICA: 82,90 PUNTOS** (se otorgarán cinco puntos por cada punto porcentual de baja en el precio, hasta un máximo de 100 puntos y una bajada del 20% a la oferta económica por lote)

Base Imponible: 7.995,00.-€

IVA: 1.678,95.-€

Importe total de la oferta: 9.673,95.-€

B. VALORACIÓN TÉCNICA:

Puntuación Criterio a): NINGUNA

Garantía TRES AÑOS (10 ptos)

Garantía SIES AÑOS (30 ptos)

Garantía OCHO AÑOS (45 ptos)

Garantía DIEZ AÑOS (60 ptos)

Puntuación Criterio b): NINGUNA

Tiempo de respuesta :

Menos de 40Km (40 ptos): 0,5 km.





Ilmo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma

Entre 40 Km y 80 Km (20 ptos)
Más de 80Km (0 ptos)

JUAN CARLOS DE GREGORIO PACHON

LOTE 5:

- A. **OFERTA ECONÓMICA: 80 PUNTOS** (se otorgarán cinco puntos por cada punto porcentual de baja en el precio, hasta un máximo de 100 puntos y una bajada del 20% a la oferta económica por lote)

Base Imponible: 8.284,59.-€

IVA: 1.739,76.-€

Importe total de la oferta: 10.024,35-€

B. VALORACIÓN TÉCNICA:

Puntuación Criterio a): 0 PUNTOS

Garantía TRES AÑOS (10 ptos)

Garantía SIES AÑOS (30 ptos)

Garantía OCHO AÑOS (45 ptos)

Garantía DIEZ AÑOS (60 ptos)

Puntuación Criterio b): 0 PUNTOS.

Tiempo de respuesta :

Menos de 40Km (40 ptos): 0,5 km.

Entre 40 Km y 80 Km (20 ptos)

Más de 80Km (0 ptos)

JOSE PEÑALBA SANZ

LOTE 5:

- A. **OFERTA ECONÓMICA: 80,83 puntos** (se otorgarán cinco puntos por cada punto porcentual de baja en el precio, hasta un máximo de 100 puntos y una bajada del 20% a la oferta económica por lote)

Base Imponible: 8.200,00.-€

IVA: 1.722,00.-€

Importe total de la oferta: 9.922,35-€

B. VALORACIÓN TÉCNICA:

Puntuación Criterio a): 10 PUNTOS

Garantía TRES AÑOS (10 ptos)

Garantía SIES AÑOS (30 ptos)

Garantía OCHO AÑOS (45 ptos)

Garantía DIEZ AÑOS (60 ptos)

Puntuación Criterio b): 40 PUNTOS.

Tiempo de respuesta :

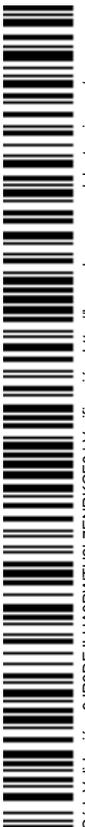
Menos de 40Km (40 ptos): 0,5 km.

Entre 40 Km y 80 Km (20 ptos)

Más de 80Km (0 ptos)

TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS AUTOMÁTICOS:

La Propuesta Técnico-Económica en su conjunto se valorará y puntuará con un máximo de CIEN PUNTOS (100), con arreglo a los siguientes criterios:





Ilmo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma

$$V = 0,4 \times Ve + 0,6 \times Vt$$

Dónde:

- V = Puntuación total de la oferta
- Ve = Puntuación obtenida por la oferta económica (máximo 100 puntos).
- Vt = Puntuación obtenida en la oferta técnica (máximo 100 puntos).

Por lo que:

- **REFMI INSTALACIONES.**

LOTE 3: 34,89 puntos

$$V = 0,4 \times 34,89 + 0,6 \times 0$$

V=34,89 puntos

- **JUAN CARLOS DE GREGORIO PACHON.**

LOTE 3: 32 puntos

$$V = 0,4 \times 32,00 + 0,6 \times 0$$

V=32,00 puntos

LOTE 4: 32 puntos

$$V = 0,4 \times 32,00 + 0,6 \times 0$$

V=32,00 puntos

LOTE 5: 32 puntos

$$V = 0,4 \times 32,00 + 0,6 \times 0$$

V=32,00 puntos

- **BORJA MANUEL DELGADO VARGAS**

LOTE 4: 63,68 puntos

$$V = 0,4 \times 33,68 + 0,6 \times 50$$

V=63,68 puntos

- **VARDAN BAGHDASARYAN**

LOTE 5: 33,16 puntos

$$V = 0,4 \times 33,16 + 0,6 \times 0$$

V=33,16 puntos

- **JOSE PEÑALBA SANZ**

LOTE 5: 62,33 puntos

$$V = 0,4 \times 32,33 + 0,6 \times 50$$

V=62,33 puntos

3. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consecuencia, la Mesa propone al órgano de contratación la adjudicación a los siguientes licitadores:





Ilmo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma

LICITADOR	PUNTUACIÓN
REFMI INSTALACIONES	
• LOTE 3	34,89 PUNTOS
• BORJA MANUEL DELGADO VARGAS	
• LOTE 4	63,68 PUNTOS
• JOSE PEÑALBA SANZ	
• LOTE 5	62,33 PUNTOS

La propuesta de adjudicación no crea derecho alguno en favor del licitador propuesto frente a la Administración. No obstante, cuando el órgano de contratación no adjudique el contrato de acuerdo con la propuesta formulada deberá motivar su decisión.

4. REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

Se requiere mediante comunicación electrónica al resto de licitadores propuestos como adjudicatarios para que presente la documentación que se detalla a continuación, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación:

- Haber constituido la garantía definitiva por cuantía del 5% del precio final ofertado, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.
- Acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o empresarial requerida en el Pliego.

En el supuesto de que no se cumplimente adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, en cuyo caso se deberá recabar la misma documentación al licitador siguiente, sin perjuicio de exigir la penalidad correspondiente.





Ilmo. Ayuntamiento de El Burgo de Osma - Ciudad de Osma

El Presidente da por terminada la reunión a las trece horas y cincuenta minutos. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales.

